DATOS DEL PROCESO

NO DEL PROCESO EN EL SECOP	139-CMC-2023				
CONTRATO No	233-01-03-10	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	22 de diciembre de 2023		
TIPO DE PERSONA	NATURAL				
CLASE DE CONTRATO	OBRA				
CONTRATISTA	ABRAHAM MURCIA ARANZALEZ	NIT.	17.637.953-0		
OBJETO	AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CURILLO – CAQUETÁ.				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/C. ($ 24.984.963).				
NO DE CDP	337	**FECHA DE EXPEDICION**	7 de diciembre de 2023	**VALOR**	$24.984.972=
NO DE RP	337	**FECHA DE EXPEDICION**	22 de diciembre de 2023	**VALOR**	$24.984.963=
PLAZO DE EJECUCIÓN	cinco (05) días				
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	22 de diciembre de 2023				

En la Alcaldía del municipio de Curillo Caquetá el 26 de diciembre de 2023 nos reunimos, **JOZZI ESTEBAN GARCIA RUIZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.317.214 de Neiva Huila. En su calidad de supervisora según memorando No. D.A. 200-08-02-133 del 21 de septiembre de 2023; por otra **ABRAHAM MURCIA ARANZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 17.637.953 de Florencia-Caquetá en su calidad de Contratista, hemos convenido dejar constancia del inicio de la aceptación de oferta de obra No. 233-01-03-10 Del 22 de diciembre de 2023, así:

DATOS DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	26 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2023

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR, deja constancia de la verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos de ejecución:

1. Póliza de Cumplimiento No. CHIJ – 100012963 expedida el 23 de diciembre de 2023, con la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL NIT. 860.037.013-6

2. Póliza de Responsabilidad Civil No. 560-74-994000031030 expedida el 23 de diciembre de 2023 ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL NIT. 860.037.013-6.

Como constancia de lo anterior se firma a los 26 días de diciembre de 2023, en el Municipio de Curillo – Caquetá.

Por la supervisión	Por el contratista
JOZZI ESTEBAN GARCIA RUIZ C.C. 1.075.317.214 de Neiva Huila SECRETARIO DE PLANEACION, DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	**ABRAHAM MURCIA ARANZALEZ** C.C. 17.637.953 de Florencia-Caquetá

Nota:

Una vez verificada la garantía de responsabilidad civil, se constata que los amparos no cumplen con el plazo estimado, al momento de dar inicio al Contrato De Contrato De Obra No. 233-01-03-10 del 22 de diciembre de 2023 lo cual se pactó en la Clausula 2.11.1GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, en tal sentido, se aprobará, no obstante, deberá actualizar nuevamente estos amparos.